

POLITICA DE TARIFAS

PARÁMETROS DE COMISIONES CASA DE BOLSA

Comisiones Renta Fija		
Monto Nominal	% Mínimo	% Máximo
< \$200 mill	0,20%	3,00%
\$200 - \$500 mill	0,10%	3,00%
\$500 - \$1.000 mill	0,10%	3,00%
\$1.000 - \$5.000 mill	0,05%	3,00%
> \$5.000 mill	0,05%	3,00%

*Monto mínimo \$50 mill, montos inferiores requieren autorización.

*En ningún caso la comisión será inferior a la comisión mínima de \$150.000 + IVA.

*Las comisiones mínimas y máximas cobradas por tasa al pasar por la PP no podrán superar las comisiones mencionadas en este cuadro.

Comisiones TIDIS			Comisiones Simultáneas		
Monto Nominal	% Mínimo	% Máximo	Monto Nominal	% Mínimo	% Máximo
< \$200 mill	\$ 150.000	2,20%	< \$500 mill	\$ 150.000	0,20%
\$200 - \$500 mill	0,08%	1,70%	\$500 - \$1.000 mill	0,03%	0,20%
\$500 - \$1.000 mill	0,06%	1,40%	\$1.000 - \$5.000 mill	0,03%	0,15%
\$1.000 - \$5.000 mill	0,05%	1,20%	\$5.000 - \$10.000 mill	0,02%	0,15%
> \$5.000 mill	0,04%	1,00%	> \$10.000 mill	0,02%	0,10%

*En ningún caso la comisión será inferior a la comisión mínima de \$150.000 + IVA

*Las Comisiones Mínimas o Máximas que se ejecuten por contrato de comisión o por diferencia de tasas o precios de la posición propia no podrá superar los límites establecidos

*las comisiones mínimas y máximas cobradas por tasa al pasar por la PP no podrán superar las comisiones mencionadas en este cuadro

Dólar	
Monto (USD)	Pesos
10.000-100.000	\$ 40
100.000-250.000	\$ 35
250.000-1 Mill	\$ 30
>1 Mill	\$ 25

*Comisión mínima \$150.000+IVA

*La tarifa de cada rango corresponde a la tarifa máxima

Bonos pensionales		
Plazo	MHCP	ISS
	pbs	% Comisión
< 2 años	50	2,00%
2 a 5 años	40	2,00%
> 5 años	30	2,00%

*La tarifa de cada rango corresponde a la tarifa máxima

*Las comisiones mínimas y máximas cobradas por tasa al pasar por la PP no podrán superar las comisiones mencionadas en este cuadro

Otras monedas	
Monto (USD)	PIBS
10.000-100.000	100
100.000-250.000	70
250.000-1 Mill	50
>1 Mill	30

*Comisión mínima \$150.000 y se afecta el extracto

* La tarifa de cada rango corresponde a la tarifa máxima

Primarios	
Plazo	pbs
90 a 120 días	50
120 a 360 días	50
1 a 3 años	20
> 3 años	10

*En algunos casos el emisor paga la comisión

Colocaciones (Primarios CDTs)

Mínimo	0,025%
Máximo	0,30%

*Sobre el valor de la operación

*Tarifa aplica para la Mesa Institucional y/o Mesa de Negociación.

PEI	
% Mínimo	% Máximo
0,50%	3,00%

Comisión Operaciones Especiales	
Mínimo	%
Mínimo	0,5%
Máximo	3%

Comisiones Renta Variable		
Monto Nominal	% Mínimo	% Máximo
< \$200 mill	0,50%	3,00%
\$200 - \$500 mill	0,40%	3,00%
\$500 - \$1.000 mill	0,30%	3,00%
\$1.000 - \$5.000 mill	0,25%	3,00%
> \$5.000 mill	0,20%	3,00%

*Monto Compra mínimo \$30 mill, no aplica para venta.

*En ningún caso la comisión será inferior a la comisión mínima de \$150.000+IVA.

Comisiones renta variable – Alta Frecuencia

Mínimo	0,05%
Máximo	0,20%

Estas tarifas aplican para la Mesa Institucional en Mercado Secundario.

TARIFAS DERIVADOS

Comisiones Derivados		INDICES	INDICES
ALTA FRECUENCIA	NO RECURRENTE		
TRM	TRM		
Mínimo \$0,3 pesos	100	Mínimo 0,1%	Mínimo 0,3%
Máximo \$5 pesos	70	Máximo 0,5%	Máximo 1%
ACCIONES	ACCIONES	RENTA FIJA	RENTA FIJA
Mínimo 0,1%	Mínimo 0,3%	Mínimo 0,1%	Mínimo 0,3%
Máximo 0,5%	Máximo 1%	Máximo 0,5%	Máximo 1%

TARIFAS REPOS

Comisiones Repos	
Mínimo	\$150.000 + IVA
Máximo	3%

TARIFAS CINAS

Comisiones CINAS o (títulos ilíquidos)

Mínimo	1%
Máximo	7%

Las excepciones para el cobro de tarifas diferentes a las estipuladas en la política deben ser aprobadas por la Presidencia o la Gerencia Financiera y Administrativa de Casa de Bolsa.

Todo traslado de TIDIS para pago de impuestos, será exonerado de cobro de comisión.

Las comisiones mínimas y máximas cobradas por tasa al pasar por la PP no podrán superar las comisiones mencionadas en este cuadro

TARIFAS POR ADMINISTRACIÓN DE VALORES

Portafolios sujetos a Cobro Tarifa:

Inferior a \$50 Millones

Tarifas por Administración de Valores

VALOR TARIFA	TAMAÑO PORTAFOLIO
\$4.000 + IVA + GMF	De \$0 a \$2 millones
\$13.000 + IVA + GMF	De \$2 a \$10 millones
\$15.000 + IVA + GMF	De \$10 a \$50 millones
*Tarifa única para clientes de ETB \$4.000 COP	

PERIODICIDAD:

Mensual

FORMA DE PAGO:

Con recursos propios que aporte el inversionista y/o por compensación con cargo a recursos registrados en la cuenta inversionista de acuerdo con lo previsto en tal sentido en el Art. 1714 del Código Civil.

EXCEPCIONES:

- ✓ Están exentos de cobro comisión, los clientes que sólo posean acciones del Grupo AVAL.
- ✓ Para los clientes de la primera emisión de ETB la tarifa es de \$1.350.

- ✓ En el evento en que el portafolio esté integrado por valores de otros emisores diferentes a Grupo Aval, la comisión se cobrará de manera proporcional respecto de este portafolio

TARIFAS PARA CAMBIOS DE DEPOSITANTE	
Por concepto de traslado de portafolio a otro Depositante Directo Casa de Bolsa S.A. cobrará el valor de treinta mil pesos m/cte (\$30.000,00). Dicho valor podrá ser descontado de su saldo en caja o podrá ser consignado en el Banco de Occidente Cuenta Corriente 256-04587-3 a nombre de Casa de Bolsa S.A. Nit 800.203.186-5. Este valor NO APLICA para clientes que posean acciones o títulos en su portafolio de las entidades del Grupo Aval. Las exoneraciones deben ser autorizadas por Presidencia o Gerencia Financiera y Administrativa.	\$ 30.000 + IVA

EXCEPCIONES COBRO ADMINISTRACIÓN VALORES

- ✓ Los inversionistas que en su portafolio tengan acciones de compañías Grupo Aval no se les cobrará administración valores. En caso de tener más acciones en su portafolio diferentes a Grupo Aval, se cobrará de manera proporcional la tarifa de acuerdo con la participación de estas acciones en el portafolio.
- ✓ Clientes vinculados al segmento Banca Premium.

TARIFA PARA COLABORADORES DE CASA DE BOLSA:

- ✓ Los colaboradores del grupo Corficolombiana y sus filiales que realicen operaciones en Casa de Bolsa, tendrán un beneficio del 30% sobre la tarifa de la comisión de acuerdo con las tarifas establecidas en la política, cuando el valor de la comisión esté por debajo de \$150.000 + IVA se cobrará la comisión mínima establecida.
- ✓ Los colaboradores del grupo Corficolombiana y sus filiales están exentos del cobro de Administración Valores.

CLIENTES ALTA FRECUENCIA

Todo cliente Persona Natural que realice Veinte (20) o más operaciones en el mes, y genere comisiones por un valor igual o mayor a veinte millones de pesos mensuales (\$20,000,000).

RECUERDE NUESTRAS LINEAS DE ATENCIÓN:

CIUDAD	LÍNEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE	PBX
Bogotá	7 45 03 33 / 745 04 44	6 06 21 00
Cali	4 85 51 51	8 98 06 00
Medellín	6 04 29 99	6 04 25 70
Resto del país	01 8000 18 06 66	-